

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA**Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en:** 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 306
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHHAJ3H6HK006070
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Línea: SIN MODELO	Pasajeros: 3
		Modelo: 2017	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 786BVR	Motor: WD4DJ68726
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 152,328.79 Q 152,328.79	Q 7,616.44 Q 7,616.44

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Nit: 5829309-4 Teléfono: 23205209
 Dirección: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala
 Nombre: Productos Lacteos De Centroamerica, Sociedad Anonima
 Vigencia desde: 31/01/2025 Hasta 31/01/2026 de 12 A 12 HORAS

DATOS PARTICULARES

Certificado:	307	Tipo:	MOTOCICLETA
Modelo:	2014	Línea:	HERO RR200
No.Motor:	164FML*2E000742	Versión:	
No. Placa:	M - 353DGH	Uso:	PARTICULAR
No.Chasis:	LB420YC51EC000868	Carga:	
Pasajeros:	2	Color:	BLANCO MULTICOLOR
Marca:	ASIA	Motor:	

Beneficiario:

COBERTURAS

Descripción	Suma Asegurada	Vigencia
-------------	----------------	----------

BENEFICIO DEL PLAN

FLOTILLA DE VEHICULOS Y AMBULANCIA A SU SERVICIO CENTRO DE VALUACION	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
AUTORIZACION DE REPARACION DE SU VEHICULO EN EL LU	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
EXTENSION DE COBERTURA CENTROAMERICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
ASESORIA LEGAL (ILIMITADA)	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
PAGO INMEDIATO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE	5,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
REINSTALACION AUTOMATICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026

Seguro de Automoviles**SECCION I - DANOS PROPIOS AL (O LOS) VEHICULO(S)**

TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA Y/O TERREMOTO	3,708.60	31-01-2025 / 31-01-2026
EXPLOSION, MOTIN, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES Y OTROS DANOS INCLUYENDO ROBO TOTAL	3,708.60	31-01-2025 / 31-01-2026
VUELLOS ACCIDENTALES O COLISIONES	3,708.60	31-01-2025 / 31-01-2026

SECCION II-R. C. EXCLUYENDO OCUPANTES DEL VEHICULO

RESPONSABILIDAD CIVIL LUC	300,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
Total	303,708.60	

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Nit: 5829309-4 Teléfono: 23205209
 Dirección: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala
 Nombre: Productos Lacteos De Centroamerica, Sociedad Anonima
 Vigencia desde: 31/01/2025 Hasta 31/01/2026 de 12 A 12 HORAS

DATOS PARTICULARES

Certificado:	309	Tipo:	MOTOCICLETA
Modelo:	2014	Línea:	HERO RR200
No.Motor:	164FML*2E000662	Versión:	
No. Placa:	M - 344DGH	Uso:	MOTOCICLETA
No.Chasis:	LB420YC57EC000860	Carga:	
Pasajeros:	2	Color:	S/C
Marca:	ASIA	Motor:	

Beneficiario:

COBERTURAS

Descripción	Suma Asegurada	Vigencia
-------------	----------------	----------

BENEFICIO DEL PLAN

FLOTILLA DE VEHICULOS Y AMBULANCIA A SU SERVICIO	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
CENTRO DE VALUACION	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
AUTORIZACION DE REPARACION DE SU VEHICULO EN EL LU	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
EXTENSION DE COBERTURA CENTROAMERICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
ASESORIA LEGAL (ILIMITADA)	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
PAGO INMEDIATO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE	5,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
REINSTALACION AUTOMATICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026

Seguro de Automoviles**SECCION I - DANOS PROPIOS AL (O LOS) VEHICULO(S)**

TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA Y/O TERREMOTO	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
EXPLOSION, MOTIN, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES Y OTROS DANOS INCLUYENDO ROBO TOTAL	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
VUELCOS ACCIDENTALES O COLISIONES	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026

SECCION II-R. C. EXCLUYENDO OCUPANTES DEL VEHICULO

RESPONSABILIDAD CIVIL LUC	300,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
Total	303,708.63	

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Nit: 5829309-4 Teléfono: 23205209
 Dirección: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala
 Nombre: Productos Lacteos De Centroamerica, Sociedad Anonima
 Vigencia desde: 31/01/2025 Hasta 31/01/2026 de 12 A 12 HORAS

DATOS PARTICULARES

Certificado:	310	Tipo:	MOTOCICLETA
Modelo:	2014	Línea:	HERO RR200
No.Motor:	164FML*2E002434	Versión:	
No. Placa:	M - 349DGH	Uso:	MOTOCICLETA
No.Chasis:	LB420YC50EC002434	Carga:	
Pasajeros:	2	Color:	S/C
Marca:	ASIA	Motor:	

Beneficiario:

COBERTURAS

Descripción	Suma Asegurada	Vigencia
-------------	----------------	----------

BENEFICIO DEL PLAN

FLOTILLA DE VEHICULOS Y AMBULANCIA A SU SERVICIO	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
CENTRO DE VALUACION	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
AUTORIZACION DE REPARACION DE SU VEHICULO EN EL LU	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
EXTENSION DE COBERTURA CENTROAMERICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
ASESORIA LEGAL (ILIMITADA)	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
PAGO INMEDIATO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE	5,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
REINSTALACION AUTOMATICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026

Seguro de Automóviles**SECCION I - DANOS PROPIOS AL (O LOS) VEHICULO(S)**

TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA Y/O TERREMOTO	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
EXPLOSION, MOTIN, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES Y OTROS DAÑOS INCLUYENDO ROBO	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
TOTAL	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
VUELOS ACCIDENTALES O COLISIONES	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026

SECCION II-R. C. EXCLUYENDO OCUPANTES DEL VEHICULO

RESPONSABILIDAD CIVIL LUC	300,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
Total	303,708.63	

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Nit: 5829309-4 Teléfono: 23205209
 Dirección: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala
 Nombre: Productos Lacteos De Centroamerica, Sociedad Anonima
 Vigencia desde: 31/01/2025 Hasta 31/01/2026 de 12 A 12 HORAS

DATOS PARTICULARES

Certificado:	312	Tipo:	MOTOCICLETA
Modelo:	2014	Línea:	HERO RR200
No.Motor:	164FML*2E000744	Versión:	
No. Placa:	M - 370DGH	Uso:	MOTOCICLETA
No.Chasis:	LN420YC54EC000850	Carga:	
Pasajeros:	2	Color:	S/C
Marca:	ASIA	Motor:	

Beneficiario:

COBERTURAS

Descripción	Suma Asegurada	Vigencia
-------------	----------------	----------

BENEFICIO DEL PLAN

FLOTILLA DE VEHICULOS Y AMBULANCIA A SU SERVICIO	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
CENTRO DE VALUACION	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
AUTORIZACION DE REPARACION DE SU VEHICULO EN EL LU	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
EXTENSION DE COBERTURA CENTROAMERICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
ASESORIA LEGAL (ILIMITADA)	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026
PAGO INMEDIATO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE	5,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
REINSTALACION AUTOMATICA	0.00	31-01-2025 / 31-01-2026

Seguro de Automoviles**SECCION I - DANOS PROPIOS AL (O LOS) VEHICULO(S)**

TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA Y/O TERREMOTO	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
EXPLOSION, MOTIN, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES Y OTROS DAÑOS INCLUYENDO ROBO TOTAL	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026
VUELCOS ACCIDENTALES O COLISIONES	3,708.63	31-01-2025 / 31-01-2026

SECCION II-R. C. EXCLUYENDO OCUPANTES DEL VEHICULO

RESPONSABILIDAD CIVIL LUC	300,000.00	31-01-2025 / 31-01-2026
Total	303,708.63	

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el período de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al período de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 313
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHDFG8JM7NXX10963
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Línea: FG8JM7A-JG2	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: OTROS VEHICULOS DE CARG
Nit: 58293094		Placa: C - 425BWC	Motor: J08E WM10712
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito		
Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales.		
Todo Riesgo excluyendo robo:	Q 464,650.18	Q 23,232.51
Robo y/o Hurto Total:	Q 464,650.18	Q 23,232.51

ASEGURADA: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación".

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA					
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 314		
Inicio de Vigencia: 31/01/2025	Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS				
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo				
	Marca: HINO	Chasis: JHHUCL1F8NK042311			
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Linea: XZU710L-WKFQL3	Pasajeros: 3			
	Modelo: 2022	Clase: CAMION			
Nit: 58293094	Placa: C - 437BWC	Motor: N04CWH17261			
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO				
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO				
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES				
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS					
Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible			
I. Daños Propios al Vehículo Descrito					
Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales.					
Todo Riesgo excluyendo robo:	Q 212,413.10	Q 10,620.66			
Robo y/o Hurto Total:	Q 212,413.10	Q 10,620.66			

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA**Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en:** 3 Avenida 13-7B -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 315
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3F9NK006169
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Linea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 408BWC	Motor: N04CWF12860
Dirección: 3 AVENIDA 13-7B -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito		
Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales.	Q 255,311.94	Q 12,765.60
Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 255,311.94	Q 12,765.60

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA**Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala.**

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación."

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA		
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 37170B
Inicio de Vigencia: 31/01/2025	Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS	Certificado No.: 316
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo
		Marca: HINO
		Chasis: JHHCCJ3F5NK006167
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Línea: XZU650L-WKMMJ3
		Pasajeros: 3
		Modelo: 2022
		Clase: CAMION
Nit: 58293094	Placa: C - 409BWC	
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA	Motor: N04CWF12852	
		Color: BLANCO
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 255,311.94 Q 255,311.94	Q 12,765.60 Q 12,765.60

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación."

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicita la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 317
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo		
	Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3F8NK006177	
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Línea: XZU650L-WKNMJ3	Pasajeros: 3	
	Modelo: 2022	Clase: CAMION	
Nit: 58293094	Placa: C - 433BWC	Motor: N04CW12873	
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO		
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO		
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES		

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 242,546.34 Q 242,546.34	Q 12,127.32 Q 12,127.32

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el período de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al período de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación."

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA			
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 318
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo		
	Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3F4NK006175	
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Línea: XZU650LWKMMJ3	Pasajeros: 3	
	Modelo: 2022	Clase: CAMION	
Nit: 58293094	Placa: C - 434BWC	Motor: N04CWF12872	
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO		
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO		
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES		
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS			
Coberturas y Beneficios Amparados		Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:		Q 242,546.34 Q 242,546.34	Q 12,127.32 Q 12,127.32

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA					
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 319		
Inicio de Vigencia: 31/01/2025	Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS				
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo				
	Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3FXNK006178			
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Línea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3			
	Modelo: 2022	Clase: CAMION			
Nit: 58293094	Placa: C - 435BWC	Motor: N04CWF12876			
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO				
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO				
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES				
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS					
Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible			
I. Daños Propios al Vehículo Descrito					
Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales.					
Todo Riesgo excluyendo robo:	Q 242,546.34	Q 12,127.32			
Robo y/o Hurto Total:	Q 242,546.34	Q 12,127.32			

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el período de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al período de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA					
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 320		
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS					
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo				
	Marca: HINO	Chasis: JHHUCL1F5NK042296			
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Línea: XZU710L-WKFQL3	Pasajeros: 3			
	Modelo: 2022	Clase: CAMION			
Nit: 58293094	Placa: C - 438BWC	Motor: N04CWH17257			
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO				
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO				
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES				
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS					
Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible			
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 212,413.10 Q 212,413.10	Q 10,620.66 Q 10,620.66			

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA**Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en:** 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 37170B	Certificado No.: 321
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHHAJCJ3F0NK506566
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Línea: XZU600L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 422BWC	Motor: N04CWF13179
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito		
Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales.		
Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 223,577.75 Q 223,577.75	Q 11,178.89 Q 11,178.89

ASEGURA A: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-7B -Zona 10-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA			
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 322
Inicio de Vigencia: 31/01/2025	Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS		
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHHACJ3F7NK506550
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Linea: XZU600L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 423BWC	Motor: N04CWF13161
Dirección: 3 AVENIDA 13-7B -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS			
Coberturas y Beneficios Amparados		Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:		Q 223,577.75 Q 223,577.75	Q 11,178.89 Q 11,178.89

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación".

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 323
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo		
	Marca: HINO	Chasis: JHHACJ3F4NK506540	
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Línea: XZU600LWKMMJ3	Pasajeros: 3	
	Modelo: 2022	Clase: CAMION	
Nit: 58293094	Placa: C - 424BWC	Motor: N04CWF13146	
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO		
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO		
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES		

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 223,577.75 Q 223,577.75	Q 11,178.89 Q 11,178.89

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA			
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 324
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3F9NK006186
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Línea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 430BWC	Motor: N04CWF12887
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS			
Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible	
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 242,546.34 Q 242,546.34	Q 12,127.32 Q 12,127.32	

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el período de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al período de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 325
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JIHCCJ3FXNK006181
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA		Línea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 432BWC	Motor: N04CWF12880
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 242,546.34 Q 242,546.34	Q 12,127.32 Q 12,127.32

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el período de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al período de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 326
Inicio de Vigencia: 31/01/2025 Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS			
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Descripción del Vehículo	
		Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3F7NK006199
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Linea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
		Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094		Placa: C - 429BWC	Motor: N04CWF12906
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA		Color: BLANCO	
Código del agente: 006697		Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO		Moneda: QUETZALES	

COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS

Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:		
	Q 242,546.34	Q 12,127.32
	Q 242,546.34	Q 12,127.32

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA		
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708
Inicio de Vigencia: 31/01/2025	Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS	Certificado No.: 327
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Descripción del Vehículo	
	Marca: HINO	Chasis: JIHCCJ3F5NK006184
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Linea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3
	Modelo: 2022	Clase: CAMION
Nit: 58293094	Placa: C - 431BWC	Motor: N04CWF12885
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO	
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO	
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES	
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS		
Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible
I. Daños Propios al Vehículo Descrito		
Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales.		
Todo Riesgo excluyendo robo:	Q 242,546.34	Q 12,127.32
Robo y/o Hurto Total:	Q 242,546.34	Q 12,127.32

Denominado en adelante el asegurado, con domicilio en: 3 Avenida 13-78 -Zona 10-Guatemala-Guatemala-Guatemala.

Contra pérdidas o daños a los bienes o intereses asegurados, causados por los riesgos indicados como cubiertos en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y a las que posteriormente, con aceptación del Asegurado o por disposición legal, se agreguen mediante Anexo, que en caso de siniestro en cualquier época durante el periodo de vigencia de la póliza abajo indicado, la indemnización no podrá exceder de la suma asegurada que le esté asignada a cada inciso, del valor real o del interés asegurable en el momento del siniestro, cualquiera que sea menor.

Por su parte el Asegurado o el contratante, según sea el caso, conviene en cancelar el monto de prima indicado más adelante, correspondiente al periodo de seguro o hacer pagos parciales como se pacte en contrario según el Anexo de "Pagos Fraccionados" correspondiente.

De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 673 del Código de Comercio (Contratos mediante pólizas), se insertan textualmente los párrafos primero y segundo del mismo: "En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquél en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de ésta, si no se solicita la mencionada rectificación".

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último".

DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA			
Ramo: Automóvil	Tipo de cobertura: Todo Riesgo	Póliza No.: AUTO - 371708	Certificado No.: 328
Inicio de Vigencia: 31/01/2025	Fin de Vigencia: 31/01/2026 12:00 A 12:00 HRS		
Asegurado: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Descripción del Vehículo		
	Marca: HINO	Chasis: JHHCCJ3F0NK006335	
Propietario: PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	Línea: XZU650L-WKMMJ3	Pasajeros: 3	
	Modelo: 2022	Clase: CAMION	
Nit: 58293094	Placa: C - 426BWC	Motor: N04CWF13181	
Dirección: 3 AVENIDA 13-78 -ZONA 10-GUATEMALA-GUATEMALA-GUATEMALA	Color: BLANCO		
Código del agente: 006697	Forma de Pago: EFECTIVO		
Nombre del agente: JUAN MAURICIO SAMAYOA ROMERO	Moneda: QUETZALES		
COBERTURAS Y BENEFICIOS AMPARADOS			
Coberturas y Beneficios Amparados	Suma Asegurada	Deductible	
I. Daños Propios al Vehículo Descrito Todo riesgo de pérdida o daño físico que sufra el vehículo por cualquier causa externa, siempre y cuando no se encuentre excluido en las Condiciones Generales. Todo Riesgo excluyendo robo: Robo y/o Hurto Total:	Q 242,546.34 Q 242,546.34	Q 12,127.32 Q 12,127.32	